

Señores

**OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CAJICA (C/MARCA)**

E.S.D

Ref. **DERECHO DE PETICIÓN**

**SARA JUDITH LIZARAZO BRITO** mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá, identificada con la cedula de ciudadanía No. 51.733.529 de Bogotá, Abogada titulada y en ejercicio portadora de la Tarjeta Profesional No. 198.363 del C. S. de la Judicatura, actuando en nombre y representación según poder adjunto de la **ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE RECICLADORES DE BOGOTÁ** D.C identificada con número de NIT 800.130.264-7, representada legalmente por la señora **NOHORA PADILLA HERRERA**, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 51.855.121 expedida en Bogotá, por medio del presente escrito elevo ante Ustedes Derecho de Petición amparado en el artículo 23 de nuestra Constitución Política.

## **I. OBJETO DE LA PETICIÓN**

Se tiene como objeto solicitar respetuosamente se sirvan a brindar información sobre el estado en que aparece registrado el vehículo de **placas ZIT-814**, marca INTERNATIONAL y modelo 1985 conforme a los siguientes hechos.

## **II. FUNDAMENTOS DE LA PETICIÓN**

La petición tiene los siguientes hechos:

1. Aproximadamente en el año 2001, mediante contrato de donación, el vehículo de características, placa ZIT-814, marca INTERNATIONAL, color BLANCO, modelo 1985 y clase de vehículo Camión, paso a ser propiedad de la ASOCIACION DE RECICLADORES DE BOGOTÁ identificada con número de NIT. 800.130.264 – 7 y representada legalmente por la señora **NOHORA PADILLA HERRERA**.
2. En el año 2003, se suscribió un contrato de arrendamiento con una persona de la cual la asociación al día de hoy no tiene conocimiento de su paradero ni tampoco del lugar donde se encuentra el vehículo ya mencionado.
3. Con base en el hecho mencionado anteriormente, en el año 2008, la asociación contrató a un abogado para que iniciara un proceso penal por el delito de abuso de confianza, del cual el abogado manifestó haber radicado la denuncia en este año (2008), en este momento se están realizando los trámites pertinentes para determinar si efectivamente hubo una radicación de la denuncia indicada.
4. En el mes de febrero de 2016 a las instalaciones de la Asociación llego un comunicado de la empresa ASESORANDO JURIDICA LTDA en la que invitan a conciliar extrajudicialmente la responsabilidad derivada del accidente de tránsito ocurrido el día 28 de mayo de 2014 en el que está involucrado el vehículo descrito anteriormente.

5. Como ya lo mencione, no se tiene conocimiento alguno de los movimientos del vehículo desde el año 2003 en adelante, y por consiguiente tampoco se tiene conocimiento del accidente que mencionan en el comunicado de la empresa ASESORANDO JURIDICA LTDA.
6. Inicialmente el poder se hizo dirigido a las oficinas de Zipaquirá por la tarjeta de propiedad del vehículo, pero como se realizó algún tipo de restructuración ahora corresponde a Cajica

En este orden de ideas debe tenerse en cuenta que lo expuesto anteriormente y proceder de conformidad.

### **III. PETICIÓN**

Con base en lo expuesto anteriormente solicito a Usted de manera respetuosa se resuelva las siguientes peticiones de manera clara y concisa:

**PRIMERA** Solicito que se informe a la suscrita, si el vehículo de características, placa ZIT-814, marca INTERNATIONAL, color BLANCO, modelo 1985 y clase de vehículo Camión, paso a ser propiedad de la ASOCIACION DE RECICLADORES DE BOGOTÁ identificada con número de NIT. 800.130.264 – 7, registra algún comparendo, accidente o alguna otra actuación sobre su estado en el sistema de movilidad y tránsito.

**SEGUNDA** En caso de ser afirmativo, sírvase informar con que numero de radicados están registradas dichas actuaciones, comparendos y accidentes.

**TERCERA** Sírvase informar si el vehículo mencionado está vinculado a alguna empresa y mencione cual.

**CUARTA** Quien se ha encargado de llevar a cabo los trámites ante esta entidad para que el vehículo este al día con los papeles y documentos de ley?.

### **IV. NOTIFICACIONES**

A la suscrita en la Calle 12B No. 8-23 oficina 205

Teléfono: 5613484 - 3118960011

Correo Electrónico: [ssjuridicos@gmail.com](mailto:ssjuridicos@gmail.com) – [sjlbasesora\\_juridica@hotmail.com](mailto:sjlbasesora_juridica@hotmail.com)

Atentamente,

**SARA JUDITH LIZARAZO BRITO**

C.C No. 51.733.529 de Bogotá.

T.P No. 198.363 del C. S. de la Judicatura

*Adjunto poder y certificado de tradición y libertad del Vehículo.*

Señores  
**OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ZIQAQUIRÁ (C/MARCA)**  
Carrera 13 N°5-53 Algarra  
E.S.D

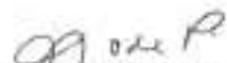
Referencia: **PODER**

**NOHORA PADILLA HERRERA**, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 51.855.121 expedida en Bogotá actuando en calidad de Representante Legal de la **ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE RECICLADORES DE BOGOTÁ D.C** identificada con número de NIT 800.130.264-7, por medio del presente escrito, manifestó ante usted que confiere **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE** con todas las facultades legales y dispositivas a la Doctora **SARA JUDITH LIZARAZO BRITO** mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá, identificada con la cedula de ciudadanía No. 51.733.529 de Bogotá, Abogada titulada y en ejercicio portadora de la Tarjeta Profesional No. 198.363 del C. S. de la Judicatura, para que en mi nombre y representación inicie y lleve hasta su culminación todas las peticiones y trámites relacionados con el vehículo registrado ante esta oficina de tránsito de placas \_\_\_\_\_, marca INTERNATIONAL y modelo 1985, de propiedad de la asociación.

También queda ampliamente facultada para transigir, conciliar, sustituir, solicitar y recibir oficios impugnar, desistir, y las demás facultades conferidas en el artículo 77 del C.G.P. también PARA INTERPONER LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES QUE CONCIDERE CONVENIENTES PARA LA DEFENSA DE MIS INTERESES.

Solicito, aceptar esta petición y reconocer la personería jurídica a la Dra. **SARA JUDITH LIZARAZO BRITO** en los términos y para los fines del presente mandato.

Con todo respeto

  
**NOHORA PADILLA HERRERA**  
C.C No. 51.855.121 de Bogotá

Acepto:

  
**SARA JUDITH LIZARAZO BRITO**  
C.C No. 51.733.529 de Bogotá.  
T.P No. 198.363 del C. S. de la Judicatura  
Tel 3118960011

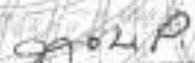
**7a** NOTARÍA SEPTIMA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
COMPARSANCIA PERICIAL Y RECICLAMIENTO

El anterior mandato fue presentado por

**PADILLA HERRERA NOHORA**  
Identificado con C.C. 51855121

y declaró que la firma y nombre que aparece en el presente documento son suyos y el contenido del mismo es cierto. Se escaneará la huella o totalidad del documento.

Bogotá D.C., 2018-04-21 09:41:52

  
FIRMA DECLARANTE

Verifique en [www.notariaseptima.com](http://www.notariaseptima.com)  
Documento: 2060p

**DENS MARITZA OBANDO CAJEREA**  
NOTARIA (E) 7 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C. 2018-04-21 09:41:52





